NDERT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA N° 01	Res. P. N° 3949/2022

Nivel de Entidad:	23	Fecha de Emisión :	05/12/2022
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)	1289		
ID del Llamado:	420.884	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS			
Proveedor:	GRAFICA MATECO de Maria Teresa Colombino	RUC:	261108-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Cubos Ablocados	UNIDAD	Gráfica Mateco	Block	250	5.000	1.250.000
2	Caratula para Expedientes	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	10.000	250	2.500.000
3	Caratula para Expedientes judiciales	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	5.000	300	1.500.000
4	hoja Resoluciones de la Presidencia	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	20.000	150	3.000.000
5	Carpeta con Membrete Cartulina y solapa	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	4.750	2.500	12.500.000
6	Pedico Interno de Materiales	UNIDAD	Gráfica Mateco	Block	100	15.000	1.500.000
7	Solicitud de Compras de Lotes Coloniales	UNIDAD	Gráfica Mateco	Block	500	10.000	5.000.000
8	Certificado de Ocupación	UNIDAD	Gráfica Mateco	Block	100	25.000	2.500.000
9	Revista Politica de Géstión	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	600	5.000	3.000.000
10	Revista Código de ética	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	600	5.000	3.000.000
11	Libro de Leyes Rectoras	UNIDAD	Gráfica Mateco	Unidad	200	12.000	2.400.000
12	Orden de Trabajo	UNIDAD	Gráfica Mateco	Block	40	20.000	800.000
					TOTAL		38.950.000

SON GUARANÍES: Treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	5/12/2022	Hasta: 31/12/2022.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.-

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTRO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	333	30		99	38.950.000
						Total:			38.950.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRAFICA MATECO RUC: 261.108-2

28 DIC 2022

Lic. María Noguera Jefa del Dpto. Concurso de Ofertas - UOC NDERT

NDERT Dirección de Almacenes y Suministros

Benítez Director de Almacenes y Suministros NDERT